

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) del Dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
Director
Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 016-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

Tratamiento sobre el Estatuto Social Modificado de SEDA AYACUCHO, para su Aprobación por la JGA.
Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

DESPACHOS.

01.- TRATAMIENTO SOBRE EL ESTATUTO SOCIAL MODIFICADO DE SEDA AYACUCHO, PARA SU APROBACIÓN POR LA JGA.

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da a conocer el Informe N° 075-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 02 de Mayo de 2016, el mismo que fue tratado en una sesión anterior respecto a la evaluación del Estatuto Social Modificado, de acuerdo a

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCANCA DE JIMARÉS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicafía
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arístoma Cachafuayray
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

las normas vigentes y en razón a las observaciones derivadas por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento –OTASS, con Oficio N° 090-2016-OTASS/DM, con fecha 04-04-2016 y, asimismo se adjunta el Informe N° 73-2016-SEDA AYACUCHO/AL, de fecha 27-04-2016 emitido por el Abog. Mariano Mitma Huamaní – Asesor Legal de la Entidad, quien adjunta la propuesta de la Modificación del Estatuto Social la misma que tendrá que ser puesta en consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación en Junta Universal. Por consiguiente resulta imperativo incorporar en el Estatuto Social de la Entidad las últimas disposiciones legales como Ley N° 30045 Ley de Modernización de Servicios de Saneamiento y su Reglamento, Decreto Supremo N° 016-2015-VIVIENDA y Decreto Legislativo N° 1240, que modifica la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento. Estando presente en la sesión el Abog. Mariano Mitma Huamaní Asesor Legal de la Entidad, se retoma la agenda, haciendo uso del proyector multimedia inicia la exposición del contenido Estatuto Social Modificado, siendo abordado cada artículo concordado de acuerdo a las normas establecidas, durante su desarrollo y análisis existe aclaraciones, aportes, observaciones por el pleno del Directorio, las mismas que son tomadas en cuenta para su consolidación. Luego de concluido el proyecto del nuevo Estatuto Social de la Entidad el Presidente del Directorio aclara que la propuesta deberá ponerse en consideración de la Junta General de Accionistas y posterior aprobación en dicha instancia.

ACUERDO.-

El pleno del Directorio aprueba el Estatuto Social de la Entidad tratado en el pleno, según propuesta del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal con documento Informe N° 73-2016-SEDA AYACUCHO/AL, el mismo que deberá ser puesto de conocimiento del Presidente de la Junta General de Accionistas para su aprobación en sesión de Junta Universal.

2.- OTROS.

01.- Informe N° 123-2016-SEDA AYACUCHO/GG.- Se dio lectura al Informe N° 123-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 15 de agosto 2016, proveniente de la Gerencia General de fecha 12 de Agosto de 2016, sobre remisión del informe respecto al monto proyectado del reintegro del personal de la entidad a consecuencia del Laudo Arbitral Pacto Colectivo 2014, elaborado por el responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) mediante Informe N° 116-2016-SEDA AYACUCHO/ODI y, asimismo se adjunta adicionalmente el Informe N° 029-2016-SEDA AYACUCHO/GAF, de fecha 11 de Agosto 2016, sobre remisión de Flujo de Caja derivado por la Gerencia de Administración y Finanzas en razón al Informe N° 118-2016-SEDA AYACUCHO/GAF-UT, de fecha 10-08-2016 emitido por la Unidad de Tesorería, Informe N° 122-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 08 de Agosto de 2016, derivado por el Gerente General respecto a la remisión de la Planilla de reintegro proyectado por efecto del Laudo Arbitral entre SUTAPAA y SEDA AYACUCHO elaborado por el Departamento de Recursos Humanos e Informe N° 125-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 15 de Agosto de 2016, derivado por el Gerente General adjuntando el documento Carta N° 039-2016-SUTAPAA/JD, de fecha 01-08-2016, mediante la cual el Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado – SUTAPAA, solicita el cumplimiento y ejecución inmediata de la Resolución del Laudo Arbitral – convenio colectivo 2014, según sentencia del tribunal arbitral emitido a favor del SUTAPAA, debiendo evitar perjuicios económicos a la entidad por acumulación de intereses.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO



Ing. WALTER H. ASCANVA CLAVIÑES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO



Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO



Lic. Sixto Arotoma Cachañahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO



Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

Por otra parte el pleno del Directorio dio lectura al Informe N° 119-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de Agosto de 2016 de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), quien remite el Informe de Indicadores de Gestión a Nivel Empresarial al mes de Junio del Año Fiscal 2016 de SEDA AYACUCHO, informa los resultados al segundo trimestre del ejercicio y precisa que se tiene un logro al 70.38%, siendo la Meta el 100% y como mínimo el 85%, debiendo la diferencia ser impulsado a través de las Gerencias de Línea como Comercial, Operacional, Administración y Finanzas, Sucursal de Huanta y principalmente la Gerencia de Ingeniería a fin de cumplir las metas planteadas en el PMO aprobado con RCD N° 40-2015-SUNASS-CD con fecha 01-11-2015. El informe proveniente Oficina de Desarrollo Institucional resume que de 28 indicadores 12 cumplieron lo previsto y 16 indicadores tienen cierto retraso en comparación al año anterior.

Por otra parte el Presidente del Directorio indica que la ejecución del presente laudo arbitral cuya suma asciende a S/. 886,115.79 según informe N° 134-2016-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH de fecha 05 de agosto del 2016 del Departamento de Recursos Humanos, pondría en riesgo indicadores como la relación de trabajo así como la ejecución de proyectos de inversión como el local para centro de atención al cliente, terminación de la obra PTAP Cabrapata, descolmatación y limpieza de embalse, otros. Compartiendo los directores con dichos alcances.

El Presidente del Directorio, indica que la solicitud del SUTAPAA se atienda en dos partes en el mes de agosto con el 50% y en el mes de enero del ejercicio 2017 con los otros 50% del laudo arbitral, para no perjudicar económicamente a la entidad y con el cumplimiento de los indicadores de gestión del primer año regulatorio 2016. El Director Lic. Sixto Arotoma Cachañahuaray, indica que no se efectuó el pago en el presente ejercicio 2016 por que el laudo corresponde a un periodo en las cuales la entidad estuvo en pérdidas según los estados financieros, además técnica y éticamente no es aceptable dada las condiciones adversas para la entidad, por otra la demanda del SUTAPAA trasciende mas allá de la capacidad económica de la entidad lo que devendría en un pago no previsto y debería presupuestarse a partir del ejercicio 2017. Participa el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña y menciona que la EPS frente a los procesos judiciales el pleno del Directorio declaro en riesgo institucional y la incidencia en el indicador relación de trabajo se vería muy afectado incluso a la evaluación que realizará la SUNASS ser sujetos de sanción o multa perjudicando a la entidad por el incremento sustancial de los gastos administrativos que implicaría, por tano no sería viable la ejecución o cumplimiento del laudo arbitral en el presente año. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, plantea el pago en cuatro partes considerando una en el presente año y las otras a partir del ejercicio 2017, por las consideraciones expuestas por los directores. Luego de amplia deliberación, el pleno llega a los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

Postergar la atención y ejecución del Laudo Arbitral – convenio colectivo 2014, iniciada por el Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado – SUTAPAA, para el año 2017 y, cuando los indicadores y metas de gestión sean más auspiciosos.

Encomendar a la Oficina de Desarrollo Institucional –ODI, realice la previsión presupuestal, para su cumplimiento del laudo arbitral - convenio colectivo 2014 en el ejercicio 2017.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SENA AYACUCHO

Ing. Walter H. Ascaranza Cárdenas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SENA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SENA AYACUCHO

Lic. Silvio Arotoma Cachahuay
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SENA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

02.- Informe N° 119-2016-SEDA AYACUCHO/GG.- Se dio lectura al Informe N° 119-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de Agosto de 2016, de la Gerencia General y el Informe N° 111-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 27-07-2016 de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), donde se remite el Informe de Indicadores de Gestión a Nivel Empresarial al mes de Junio del Año Fiscal 2016 de SEDA AYACUCHO, mediante los cuales se menciona respecto a los resultados al segundo trimestre del presente año al 70.38%, siendo la Meta el 100% y como mínimo el 85%, debiendo ser impulsado a través de las Gerencias de Línea como Comercial, Operacional, Administración y Finanzas, Sucursal de Huanta y principalmente la Gerencia de Ingeniería a fin de cumplir con la Meta al 100%, el mismo debe ser tratado en pleno de Directorio para su evaluación y monitoreo conjuntamente con la Gerencia General. Indica que el índice de cumplimiento global - ICG al segundo trimestre alcanzó 70.38% siendo la meta anual como mínimo un 85%, indica además de un total 28 indicadores 12 cumplieron lo previsto y 16 indicadores tienen cierto retraso en comparación al año anterior. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO.-

Encomendar al Gerente General y los gerentes de línea, Gerentes Comercial, Operacional, Administración y Finanzas, Sucursal de Huanta y Ingeniería; el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión, según alcances del Informe N° 111-2016-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 27-07-2016 de la Oficina de Desarrollo Institucional.

3.- Informe N° 01-2016-SEDA AYACUCHO-DIRECTORIO/CJQ-D.- Se dio lectura al Informe N° 01-2016-SEDA AYACUCHO-DIRECTORIO/CJQ-D, de fecha 04 de Agosto de 2016, en respuesta al Informe N° 110-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 18-07-2016 y demás documentos adjuntos, mediante el cual el Ing. Caleb Jaules Quicaña – Director en representación de la Sociedad Civil, deriva el informe por encargo del pleno de Directorio respecto a la Evaluación a la Autorización de pase de la Obra: “Mejoramiento del Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas, Santa Elena, Yanamilla, Distrito de Ayacucho – San Juan Bautista”. Los alcances indica que la ejecución de la presente obra atraviesa la propiedad de la entidad local Canaán Alto y perjudicaría en el futuro la construcción del local institucional, indica en texto que se realizó coordinaciones con el inspector de obra y se evaluó alternativas plasmados en el informe; finalmente recomienda hacer de conocimiento de los beneficiarios de la extinción futura del canal y la aprobación de las alternativas planteadas. Finalmente luego de intercambiar puntos de vista, el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO.-

Aprobar el Informe N° 01-2016-SEDA AYACUCHO-DIRECTORIO/CJQ-D, de fecha 04 de Agosto de 2016 presentado por el Director, Ing. Caleb Jaules Quicaña – Director en representación de la Sociedad Civil sobre la evolución de la solicitud de autorización de pase de canal de riego con tubería enterrada en la propiedad de la entidad local Canaán Alto perjudicaría en el futuro la construcción del local institucional.

El Presidente del Directorio deberá cursar comunicación según recomendación del Informe N° 01-2016-SEDA AYACUCHO-DIRECTORIO/CJQ-D, al titular a unidad ejecutora de la Obra: “Mejoramiento del Canal de Riego Margen Izquierdo Huatatas,

Santa Elena, Yanamilla, Distrito de Ayacucho – San Juan Bautista”, además de los beneficiarios adel proyecto a partir del tramo del local institucional para extinción futura del canal.

4.- Informe N° 126-2016-SEDA AYACUCHO/GG.- Se dio lectura al Informe N° 126-2016-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 16 de Agosto de 2016, mediante el cual el Gerente General remite el Contrato de Licencia de Uso del Software Comercial – SIINCO, suscrito entre SEDA AYACUCHO S.A. y EMAPA SAN MARTIN S.A., el mismo que tiene el objeto que EMAPA SAN MARTIN S.A entrega a SEDA AYACUCHO el programa informático denominado SIINCO mejorado, incluyendo los códigos fuente y manuales que son propiedad del primero para su uso exclusivo por SEDA AYACUCHO, a costo gratuito y por tiempo indefinido. Luego se arriba al siguiente acuerdo.

ACUERDO.

Con conocimiento de los Directores, pase a archivo.

5.- Carta N° 040-2016-SUTAPAA/A.- Se dio lectura a la Carta N° 040-2016-SUTAPAA/A, de fecha 11 de Agosto de 2016, emitido por el Secretario General y Secretario de Defensa del Sindicato Único de Trabajadores de SEDA AYACUCHO, quienes solicitan se evite la publicación de los procesos judiciales, administrativos y otros en la Memoria Anual 2015 y, que algunos trabajadores vienen sosteniendo con la Entidad por diversas causas. Por otra parte el Presidente del Directorio, informa que se emitió respuesta aclaratoria mediante Carta N° 027-2016-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 17 de Agosto de 2016 dando a conocer en pleno de Directorio acordó se incluya la publicación de los procesos judiciales, administrativos y otros en la Memoria Anual 2015, por ser de carácter público y no existe intención de perjudicar a nadie. Luego de intercambiar puntos de vista el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO.

Con conocimiento de los Directores, pase a archivo.

II. INFORMES.-----

No hubo

III. PEDIDOS.-----

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las veintiún horas con veinticinco minutos (21:25pm) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCANZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sinto Arotoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO